



Próximo lunes, el Pleno de la Cámara de Diputados deliberará y votará las minutas sobre las leyes secundarias de la reforma judicial: Ricardo Monreal

Boletín No. 0134

- El 22 y 23 de octubre se abordarán dos dictámenes más de reformas constitucionales, en materias de bienestar y vivienda, informó el presidente de la Jucopo

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que el próximo lunes 14 de octubre el Pleno de la Cámara de Diputados deliberará y votará las minutas relativas a las leyes secundarias de la reforma judicial: las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El lunes habría doble sesión: una para la publicidad de los dictámenes y otra vespertina para la deliberación, discusión y, en su caso, aprobación, indicó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Dio a conocer que la Cámara de Diputados recibió ayer por la noche los dictámenes del Senado de la República, cuya discusión se pretende iniciar este domingo en la Comisión de Justicia.

Reveló que el miércoles de la próxima semana habrá una sesión más “para presentar iniciativas y una sesión solemne y efemérides”.

Abundó que el martes 22 y miércoles 23 de octubre el Pleno cameral abordará otros dos dictámenes de reformas constitucionales, surgidas del paquete de iniciativas que presentó el anterior titular del Ejecutivo Federal:



“Una reforma que tiene que ver con el bienestar, que contempla apoyo a productores, pescadores, campesinos, agricultores, y eleva a rango constitucional las pensiones que se otorgan por el Gobierno Federal”, apuntó.

“La otra reforma constitucional que vamos a tratar de aprobar, si logramos la mayoría calificada, es la de la vivienda, que es muy importante. Se modifica el 123 constitucional, en uno de sus apartados, para elevar también a rango constitucional la obligación y el derecho de la vivienda a los trabajadores y trabajadoras en este país”, agregó.

Monreal Ávila comentó que hasta ahora se han aprobado siete reformas constitucionales, de un paquete de 18, y la relativa a la supresión de organismos autónomos está en la agenda y se tiene que votar antes de diciembre.

“Las reformas que nos faltan, entre ellas la supresión de órganos autónomos, no se excluyen; simplemente estamos otorgando los tiempos y el calendario conveniente para aprobarlas todas. La de órganos autónomos se está revisando, pero está contemplada en el paquete de aprobaciones en la Comisión de Puntos Constitucionales”, finalizó.

